ESTUDIO:

ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

AGOSTO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN....3

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO....10

3. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial)..... **¡Error! Marcador no definido.**

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL....10

4.1. Histórico de la contratación....10
4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)....14

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO....15

5.1. Análisis del mercado:....17
5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)....32
5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)....36
5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)....38
5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)....41
5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)....42
5.7. Vinculación de mujeres en la ejecución contractual: (Esta consulta va dirigida a conocer el porcentaje de mujeres vinculadas por los proveedores consultados y el resultado debe ser el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas)....43
5.8. Decreto No. 680 de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*" 43
5.9. Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"....46

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO....49

6.1. Direccionadores de costo....50
6.2. Estudio de costos....51
6.3. Estudio de precios....52

7. Presupuesto Oficial....57

ANEXOS..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 1. Anexo técnico....59
Anexo 2. Excel Análisis de Mercado....59
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas....59

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la SED realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, así como asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Este mandato es concordante con el artículo 67, que dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social. Asimismo, señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. En consecuencia, al Estado colombiano le compete garantizar el acceso y la permanencia de los menores en el sistema educativo, lo cual ha motivado el desarrollo de diversas alternativas en todo el país, y especialmente en Bogotá, para cumplir con estos preceptos.

La SED, creada mediante el Acuerdo 26 del 23 de mayo de 1955 y reorganizada según el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, tiene como misión liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas que garanticen el derecho a la educación, asegurando a la población el acceso al conocimiento y una formación integral, conforme al Decreto 310 del 29 de julio de 2022. Esta responsabilidad abarca la educación inicial, preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en tres grandes líneas estratégicas: atención a primera infancia, el cierre de brechas y proyecto de vida.

En ese orden, la Secretaría de Educación del Distrito tiene la responsabilidad de estructurar y ejecutar el Plan Anual de Dotaciones Escolares, basado en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá. Esta función es desarrollada a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, la cual dirige y controla la adquisición de dotaciones escolares y bienes necesarios para el funcionamiento de los niveles central, local e institucional de la Secretaría, conforme a al artículo 28 del Decreto Distrital 310 de 2022. Asimismo, la Dirección de Dotaciones Escolares, adscrita a esta Subsecretaría, desempeña funciones clave, conforme al artículo 32 del mismo decreto, que incluye:

"(…) E. Elaborar, en colaboración con otras áreas pertinentes, el plan general de compras de la Secretaría y el plan anual de dotaciones escolares.

F. Coordinar programas y proyectos de inversión para la adquisición de dotaciones escolares, en línea con el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá.

G. Promover el cuidado y conservación de los bienes muebles de los colegios distritales y de la Secretaría de Educación mediante programas y acciones específicas."

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, D.C, queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde". En este contexto, se establece el “Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano”. Este programa tiene como objetivo fortalecer la calidad y cobertura educativa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollando habilidades y capacidades en áreas como matemáticas, lectura crítica, inglés, competencias digitales, culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas, ambientales, socioemocionales, económicas, financieras y productivas, entre otras, contribuyendo así al desarrollo y consolidación de sus proyectos de vida.

Para cumplir los objetivos de este programa, se implementarán acciones para que las y los estudiantes de Bogotá alcancen niveles satisfactorios y avanzados, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades fundamentales, como las matemáticas y las competencias comunicativas. Se utilizarán metodologías basadas en evidencia, se ofrecerán formación docente, acompañamiento a colegios y se emplearán materiales pedagógicos. Además, se adelantarán procesos de seguimiento y evaluación permanentes para monitorear los avances e identificar necesidades tempranas de ajustes. Estos esfuerzos se complementarán con la implementación de modelos integrales de gestión a través del trabajo colaborativo entre directivas docentes de los colegios oficiales del Distrito, mejorando los procesos administrativos y evitando sobrecargar las instituciones, permitiéndoles enfocarse en los aspectos pedagógicos.

Es importante destacar que la educación es clave para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una educación de calidad permite romper el ciclo de la pobreza, reducir las desigualdades y promover la igualdad de género. Además, contribuye a que las personas vivan una vida más saludable y sostenible, fomenta la tolerancia y ayuda al desarrollo de sociedades más pacíficas. La submeta 4.a de los ODS nos insta a "Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos". Esta adecuación debe entenderse en un sentido amplio, que no solo abarca el desarrollo de infraestructura, sino también la provisión de elementos dotacionales que faciliten un aprendizaje adecuado.

En el marco de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2040, adoptada mediante el Decreto Distrital 034 de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito tiene a su cargo la implementación de acciones para la generación de diez (10) productos estratégicos, enmarcados en tres ejes. Entre estos productos, destacan los relacionados con el desarrollo de colecciones bibliográficas:

> “(…)
> 2.1.1. Transformación de servicios básicos, complementarios y especializados para las bibliotecas escolares de la ciudad.
> 2.1.12. Estrategias de circulación de material bibliográfico impreso y digital, que fomenten el acceso a la cultura escrita, para la comunidad educativa.
> 3.1.3 Estrategias de fortalecimiento de colecciones digitales y físicas para las bibliotecas escolares digitales y físicas de las instituciones educativas, en líneas como colecciones básicas, profundización,
> especialización, diversidad y formatos digitales.
> 3.1.4. Estrategia de acompañamiento diferencial a las bibliotecas rurales”.

El Plan de Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares (PFBE) ha adelantado acciones desde 2017 que han logrado avances significativos en el desarrollo de las bibliotecas escolares de las IED como ambientes de aprendizaje. Estas iniciativas han orientado los procesos de dotación de materiales bibliográficos, el fortalecimiento de los servicios básicos y la promoción de proyectos pedagógicos, actividades de fomento de la lectura, escritura y oralidad (LEO), así como experiencias innovadoras en las bibliotecas escolares. También se han producido documentos que guían la prestación de estos servicios bibliotecarios en colaboración con aliados estratégicos.

En el proceso específico de dotación de las bibliotecas escolares, el PFBE ha identificado, desde 2017, las necesidades de las instituciones educativas, priorizando aquellas que requieren una colección básica. Se han diseñado rutas para evaluar y seleccionar los títulos que conforman estas colecciones, realizado los procesos de catalogación, y brindado acompañamiento técnico para asegurar el uso pedagógico de los materiales en las instituciones educativas oficiales del Distrito (IED y CED).

Además, la Dirección de Dotaciones Escolares ha trabajado de manera articulada con la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos para garantizar la adquisición de material bibliográfico acorde con las necesidades pedagógicas. Este esfuerzo responde a las políticas y estrategias educativas del Distrito, buscando fortalecer las bibliotecas escolares en función de las demandas del currículo, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y los proyectos transversales. Los materiales adquiridos cumplen con criterios de calidad editorial y pertinencia pedagógica, y están diseñados para apoyar el desarrollo de habilidades fundamentales y fomentar el pensamiento crítico en los estudiantes.

Esta dotación permitirá mejorar y fortalecer los recursos bibliográficos de estas bibliotecas, facilitando su uso en las acciones pedagógicas que ofrece el Plan. Esto permitirá a su vez a toda la comunidad educativa utilizar la colección en diversas prácticas de lectura (académica, recreativa, funcional, etc.), y avanzar hacia la formación de lectoras y lectores críticos.

El listado de materiales bibliográficos recomendados fue actualizado en 2021, a través de un proceso que culminó en la creación de una metodología para conformar catálogos de adquisición basados en criterios como inclusión, diversidad, bilingüismo, y necesidades específicas del entorno rural. Este catálogo se publicó en 2023 y constituye un hito en la planificación de compras públicas, ya que garantiza la pertinencia y transparencia en la adquisición de títulos bibliográficos.

Las estrategias diseñadas para implementar estos programas tienen como objetivo ampliar la oferta educativa de la ciudad, optimizando la infraestructura y garantizando la equidad en el acceso a la educación. Esto incluye la integración de la jornada académica con los horarios laborales de las familias, así como la promoción de la educación inclusiva para garantizar la igualdad de oportunidades.

En línea con lo anterior, la Administración Distrital está llevando a cabo acciones para fomentar estrategias de acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales. Estas acciones buscan mitigar las causas de la deserción escolar, fortalecer la calidad de la educación y priorizar a las poblaciones más vulnerables. Por esta razón, la Secretaría de Educación Distrital requiere el suministro de material bibliográfico, para garantizar una adecuada prestación del servicio educativo, atendiendo las necesidades de las instituciones educativas y asegurando que cuentan con las herramientas pedagógicas necesarias.

En este contexto, la dotación de las Instituciones Educativas del Distrito Capital es fundamental para ofrecer una educación de calidad a niños y jóvenes de la ciudad. Por ello, es prioritario dotar a las IED

con herramientas pedagógicas, ajustadas a las exigencias y demandas de los desarrollos educativos y al tipo de interacción pedagógica, conforme a los requerimientos generados

En pro de todo lo anterior y dentro del proceso de planeación de dotación de material bibliográfico para las obras nuevas y/o restituidas con proyección de entrega en la vigencia 2025 y siguientes, y la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos proporciono mediante radicado I-2025-39177 del 31 de marzo de 2025, y alcance con radicado I-2025-85007 del 07 de julio de 2025 la información en lo que respecta al material bibliográfico y se efectuó las construcciones de las necesidades con las siguientes fuentes de información:

a. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos a través del radicado No. I-2025-31523 de fecha 13 de marzo de 2025, comunica a la Dirección de Dotaciones Escolares, una relación de las Instituciones Educativas que actualmente están en proceso de construcción como obras nuevas y en restitución, para tener en consideración las dotaciones en cada uno de los espacios académicos de las IED nuevas. Dicha información será insumo y parte integral del presente proceso arrojando las siguientes instituciones Educativas:

Tabla No. 1 – IED Nuevas

No	LOCALIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
1	BOSA	HENA RODRIGUEZ PARRA- INDUSEL
2	ENGATIVA	INÉS OCHOA PÉREZ (CARDENAL LUQUE)
3	KENNEDY	COLEGIO LUZ GABRIELA ARANGO
4	KENNEDY	COLEGIO MARIA BETZBET ESPINAL (BOITA)
85	SUBA	OMAIRA SÁNCHEZ GARZÓN - FONTANAR DEL RIO
86	SUBA	TERESA TANCO CORDOVEZ DE HERRERA - PORVENIR II

Fuente: Elaboración Propia equipo Dirección de Dotaciones Escolares

Nota: Con relación a los sitios a beneficiar en el presente proceso, el área técnica se permite publicarlo, teniendo en cuenta que este podrá ser modificado de acuerdo con imprevistos o novedades que pueden surgir en la ejecución contractual por necesidad del Servicio Educativo Distrital.

b. Por otra parte, dentro de la focalización realizadas por la Entidad a través de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos atendiendo las estrategias del Plan de Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares, mediante radicado No. I-2025-39177 del 31 de marzo de 2025, se identificaron necesidades propias.

De este grupo de necesidades las IED urbanas y rurales identificadas son las siguientes:

Tabla No. 2 – IED Necesidades Material Bibliográfico

No	LOCALIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
1	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)
2	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
3	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)
4	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
5	BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)
6	BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
7	BOSA	COLEGIO JORGE ISAACS (IED)
8	BOSA	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)
9	BOSA	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)
10	BOSA	COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)
11	CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
12	CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
13	CHAPINERO	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)

No	LOCALIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
14	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ACACIA II (IED)
15	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)
16	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)
17	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
18	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)
19	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
20	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)
21	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)
22	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ARABIA (IED)
23	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)
24	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)
25	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)
26	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
27	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)
28	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
29	ENGATIVA	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)
30	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)
31	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)
32	ENGATIVA	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)
33	ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
34	ENGATIVA	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
35	ENGATIVA	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)
36	ENGATIVA	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)
37	FONTIBON	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)
38	FONTIBON	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)
39	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)
40	KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)
41	KENNEDY	COLEGIO CODEMA (IED)
42	KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)
43	KENNEDY	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)
44	KENNEDY	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)
45	KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)
46	KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)
47	KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)
48	KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)
49	KENNEDY	COLEGIO O.E.A. (IED)
50	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)
51	KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)
52	KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)
53	KENNEDY	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)
54	KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
55	PUENTE ARANDA	COLEGIO ESPAÑA (IED)
56	PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
57	PUENTE ARANDA	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)
58	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)
59	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)
60	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)
61	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (CED)
62	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)
63	SAN CRISTOBAL	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)
64	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
65	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)
66	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)
67	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)
68	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)
69	SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)
70	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)
71	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
72	SANTAFE	COLEGIO EL VERJON (IED)
73	SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)
74	SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)

No	LOCALIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
75	SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)
76	SUBA	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)
77	SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)
78	SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)
79	SUBA	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)
80	SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)
81	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)
82	SUMAPAZ	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)
83	TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
84	TUNJUELITO	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
85	TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)
86	TUNJUELITO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)
87	USAQUEN	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)
88	USAQUEN	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)
89	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
90	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
91	USAQUEN	COLEGIO USAQUEN (IED)
92	USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)
93	USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)
94	USME	COLEGIO EL UVAL (IED)
95	USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)
96	USME	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)
97	USME	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)
98	USME	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)
99	USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)
100	USME	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)
101	USME	COLEGIO RURAL LA UNION USME (CED)
102	USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)
103	USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES (CED)
104	USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)
105	USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)
106	USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)
107	USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)
108	USME	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)

Fuente: Elaboración Propia equipo Dirección de Dotaciones Escolares

Nota: Con relación a los sitios a beneficiar en el presente proceso, el área técnica se permite publicarlo, teniendo en cuenta que este podrá ser modificado de acuerdo con imprevistos o novedades que pueden surgir en la ejecución contractual por necesidad del Servicio Educativo Distrital.

La financiación de la adquisición de Material Bibliográfico de las Instituciones Educativas Distritales, se realizará con cargo al ***proyecto de inversión No. 7638 "fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", componente 03 dotaciones*** que prevé la dotación escolar a las Instituciones Educativas del sistema oficial de Educación del Distrito de Bogotá; con dicha distribución de recursos en el presupuesto de la entidad para atender la adquisición de material bibliográfico.

Con la información proveniente de las fuentes previamente citadas, se constituye el insumo de cantidades de bienes con el cual se realiza el Análisis de Precios de Mercado comprendido dentro del Estudio de Sector. Dicho análisis, comprende el estudio de los precios totales representativos del mercado resultado de las cotizaciones recibidas conforme el desarrollo del Decreto 310 de 2021[1], y

[1] *Decreto 310 de 2021. "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

Decreto 142 de 2023[2] estructurado la información para la estimación del presupuesto por ítem, para así estipular el presupuesto oficial que destinará la Entidad para la compra de los bienes objetos del presente proceso.

Al presente documento se adjunta la información donde se pueden consultar los antecedentes mencionados.

Para llegar a la determinación del presupuesto asignado por la Entidad para el presente proceso de contratación, se hará necesario realizar los ajustes, incrementando o disminuyendo las cantidades a adquirir, considerando los precios definidos mediante el análisis de precios, en aplicación de la ecuación cuantitativa **G** = **p** x **q**, la cual predica que *"(…) Todo pago realizado es el resultado de un precio multiplicado por una cantidad (…)",* toda vez que es necesario ajustar las cantidades a adquirir, una vez determinados los precios por ítem, al presupuesto asignado para cada proceso en particular.

Tomando como insumo las cuatro (04) cotizaciones recibidas, con dicha información se procedió a incluir fórmulas matemáticas que constituye la base de la determinación instrumental con la cual se hace el cálculo del precio total del presente proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Guía de elaboración de Estudios de Sector – GES Versión 02 del 24 de junio del 2022 la cual otorgó herramientas útiles para realizar el presente análisis integral con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, la Dirección de Dotaciones Escolares para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo y en observancia del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 por cada proyecto indicado, realiza el presente estudio del sector para la adquisición de los bienes descritos en el anexo denominado (ANEXO_LISTADO_MATERIAL_BIBLIOGRAFICO) que hace parte de los archivos del presente proceso.

La Secretaría de Educación del Distrito adjudicará el contrato por el **VALOR RESULTADO DEL EVENTO DE SUBASTA**, con el fin de atender las diferentes necesidades de las instituciones educativas.

Se resalta que, la siguiente adquisición se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 310 de 2021, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 142 de 2023.

Con la consolidación de la información de la necesidad y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 310 de 202*, Decreto 1082 de 2015,* y Decreto 142 de 2023 estipula bajo el:

> " ***Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.*** *Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*

[2] "*por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*"

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica….""

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito procedió a revisar si en la Tienda Virtual del Estado Colombiano existía algún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que dentro de los productos ofrecidos se encontraran los requeridos por la Entidad, resultado de esta búsqueda se evidencio que no existe un ACUERDO MARCO DE PRECIOS que cuente con los bienes objeto de la presente contratación.

En este sentido, y ya que no existe un Acuerdo Marco de Precios que contemple dentro de su catálogo los bienes que requiere la Secretaría de Educación del Distrito, esta entidad verificará en el presente documento cuál es la modalidad idónea para adelantar el proceso de selección.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo obtener información referente a la adquisición de Material Bibliográfico para las instituciones educativas distritales y que permita aportar para la construcción de las características del presente proceso, realizando un análisis de la oferta y demanda del mercado, y bajo la inversión de recurso con el ***proyecto N° 7638 "fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", componente 03 dotaciones***" permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios de referencia y el presupuesto de los bienes a contratar, sustentado en el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Histórico de la contratación

Se efectuó la verificación en los procesos adelantados por la Entidad en los últimos tres años, identificando que la Entidad ha realizado 3 procesos de selección para adquirir los bienes en estudio.

A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

CONTRATO No. 1

Para la consulta del contrato que a continuación se relaciona, se puede acceder a través de la siguiente ruta de acceso o en la Plataforma SECOP II:

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6876657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2024			
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa			
Objeto	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO			
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7084201 DE 2024			
Contratista	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.			
Valor total del contrato	$ 6.004.970.000			
Plazo de ejecución	Tres (3) meses			
Precio promedio mensual o unitario	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
	ADQUISICION DE 1,050 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	1050	$ 74.000.850,00
	ADQUISICION DE 1,750 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	1750	$ 142.278.500,00

	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	700	$ 42.531.300,00
	ADQUISICION DE 5950 LIBROS (TÍTULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS, SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	5950	$ 569.552.550,00
	ADQUISICION DE 55300 LIBROS (TÍTULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	55300	$ 4.841.179.376,00
	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA EDUCACIÓN MEDIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	350	$ 21.265.650,00
	ADQUISICION DE 4,280 LIBROS (TITULOS) PARA BACHILLERATO	UN	4280	$ 314.156.280,00

	INTERNACIONAL PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.			

CONTRATO No. 2

Para la consulta del contrato que a continuación se relaciona, se puede acceder a través de la siguiente ruta de acceso o en la Plataforma SECOP II:

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3304484&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2023			
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa			
Objeto	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO			
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5419361 DE 2023			
Contratista	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.			
Valor total del contrato	$ 6.865.897.806			
Plazo de ejecución	seis (6) meses			
Precio promedio mensual o unitario	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
	ADQUISICION DE 142 COLECCIONES DE 700 LIBROS (TÍTULOS) CADA UNA (99,400 EJEMPLARES) PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	142	48.351.393,00

CONTRATO No. 3

Para la consulta del contrato que a continuación se relaciona, se puede acceder a través de la siguiente ruta de acceso o en la Plataforma SECOP II:

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3361149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2022			
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa			
Objeto	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.			
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4179141 de 2022			
Contratista	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.			
Valor total del contrato	$2.148.000.000,00			
Plazo de ejecución	seis (6) meses			
Precio promedio mensual o unitario	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
	ADQUISICION DE 65 COLECCIONES DE 700 LIBROS (TÍTULOS) CADA UNA, PARA UN TOTAL DE (45,500 EJEMPLARES), PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	1	$2.148.000.000,00

Los anteriores contratos que se informan fueron ejecutados por la entidad durante vigencias anteriores, los cuales se incluyen como insumos para la toma de decisiones durante la estructuración del presente estudio de mercado, teniendo presente que estos contratos reflejan los precios finales ofertados por las empresas ganadoras en eventos de subastas inversas.

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, se han definido las necesidades y fueron consolidadas para el desarrollo de los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, en el Anexo ANEXO_LISTADO_MATERIAL_BIBLIOGRAFICO. De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar dicho requerimiento a través de los radicados en mención y el registro de estos en la base de datos de la Dirección de Dotaciones Escolares.

Al analizar los requerimientos contemplados en las Fichas Técnicas de contrataciones anteriores con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales, junto con la actualización de la lista base que hace parte del presente proceso:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION REQUERIDA	FICHA ANTERIOR	FICHA PARA ESTE PROCESO
1	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UNIDAD	Existía	Presenta Cambios
2	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA	UNIDAD	Existía	Presenta Cambios
3	ADQUISICION DE 50 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios
4	ADQUISICION DE 150 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios
5	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA	UNIDAD	Existía	Presenta Cambios
6	ADQUISICION DE 3250 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios
7	ADQUISICION DE 600 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios
8	ADQUISICION DE 75,250 LIBROS (TITULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UNIDAD	Existía	Presenta Cambios
9	ADQUISICION DE 750 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios
10	ADQUISICION DE 100 LIBROS (TÍTULOS) PARA PRIMERA INFANCIA	UNIDAD	No Existía	Presenta Cambios

Fuente: Elaboración propia

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Identificación del sector:

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

1. Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)

Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- Ganadería y pesca.
- Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- Silvicultura (explotación de bosques).

2. Sector Secundario (Industrial)

Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Incluye:

- Construcción (viviendas, carreteras, puentes).

- Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- Producción de energía.

3. Sector Terciario (Servicios)

Se enfoca en la prestación de servicios y comercio. Incluye:

- Comercio y transporte.
- Turismo y hotelería.
- Educación y salud.
- Servicios financieros y bancarios.
- Telecomunicaciones y tecnología.

El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."* (subrayado fuera de texto)[3]. Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas[4] y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACION UNSPSC
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17-Materiales de recursos del profesor	60101700
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	19-Recursos y materiales de destreza alfabética	60101900
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	21-Materiales de recursos de lenguaje	60102100
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	23-Libros de lectura y recursos	60102300
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	25-Recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas	60102500
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	26-Materiales de recursos del profesor de resolución de	60102600

[3] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: julio de 2025.

[4] Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios. Consultado en julio de 2025.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACION UNSPSC
		problemas, datos, posibilidades y probabilidades	
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	33-Materiales de recursos del profesor de precálculo y cálculo	60103300
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	35-Ciencias políticas	60103500
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	37-Recursos de lenguas extranjeras	60103700
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	38-Recursos de enseñanza de historia	60103800
60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	39-Organismos vivos, especímenes conservados y materiales relacionados	60103900
55-Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	10-Medios impresos	15-Publicaciones impresas	55101500

Fuente: Elaboración propia

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente: Elaboración propia
A partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

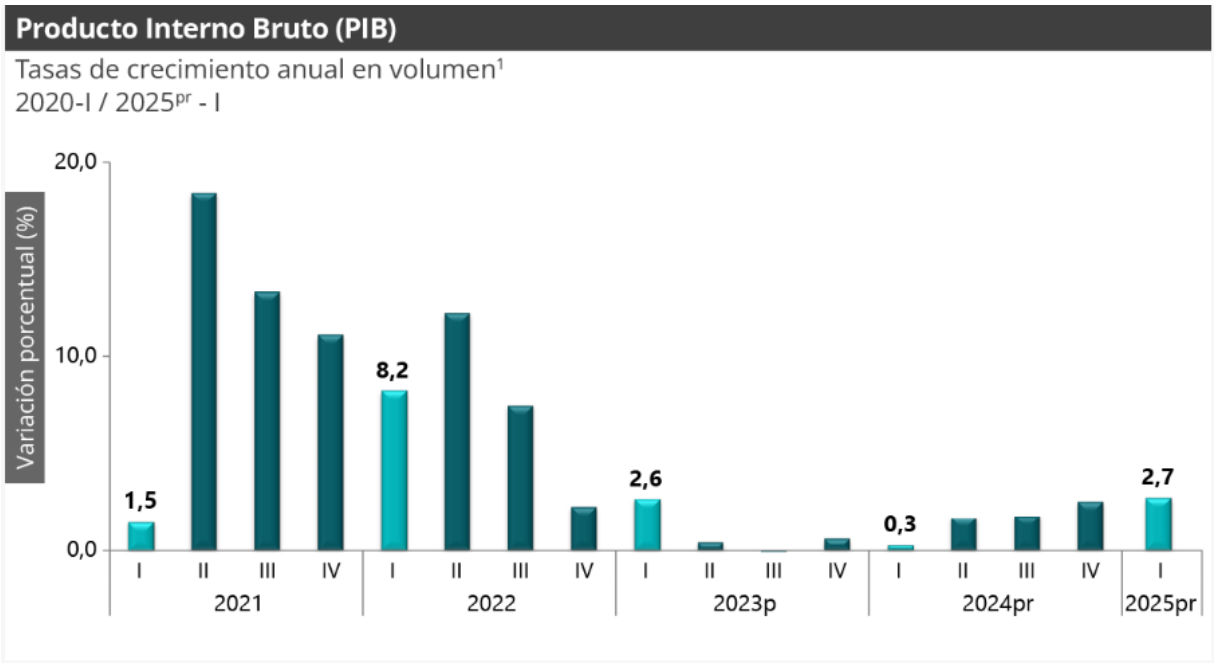
La clase 4761 incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

5.1. Análisis del mercado:

En el presente proceso se realiza un análisis del entorno y de las variables externas que afectan al ramo del comercio, vende y produce los diferentes bienes que se pretenden adquirir en este proceso.

En el contexto económico, de acuerdo con las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE referentes al resultado del PIB, en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: www.dane.gov.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)..

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla: Valor agregado por actividad económica - Cuarto trimestre 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: www.dane.gov.co

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: www.dane.gov.co

- **Aspectos generales del mercado**

La Cámara Colombiana del Libro[5] realizó el estudio "Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y compra de libros en Colombia 2023", que presenta el panorama actual del libro y lectura en el país

[5] https://camlibro.com.co/habitos-de-lectura-2023/ Consultado Julio 2025

El estudio de "Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y compra de libros en Colombia 2023", arroja unos resultados satisfactorios frente al anterior estudio de 2017, pero plantea retos para seguir mejorando en índices que aún están bajos frente a otros países.

Los siguientes son los resultados más importantes del estudio:

Del total de la población colombiana 72% lee y el otro 28% no lo hace. Quienes afirmaron leer lo hacen 75% en libros, 34% en redes sociales y 38% en páginas web.

La zona del país que más lee libros es Antioquia y Eje Cafetero con 88%, seguido del Centro Oriente con 78% y Bogotá con 77%.

Quienes leen lo hacen mayoritariamente por placer en 62%, seguido de estudio con 29% y trabajo con 7%.

En cuanto a los libros de texto escolar solo 38% de los encuestados indican que compran este tipo de publicaciones. En el campo universitario solo 17% adquieren textos para la educación superior.

El promedio de libros leídos al año por la población mayor de 18 años es de 3,75 libros al año frente a 2,7 libros del estudio ENLEC de 2017, lo que indica que en estos 6 años se presentó un incremento de un libro más que en el promedio anual



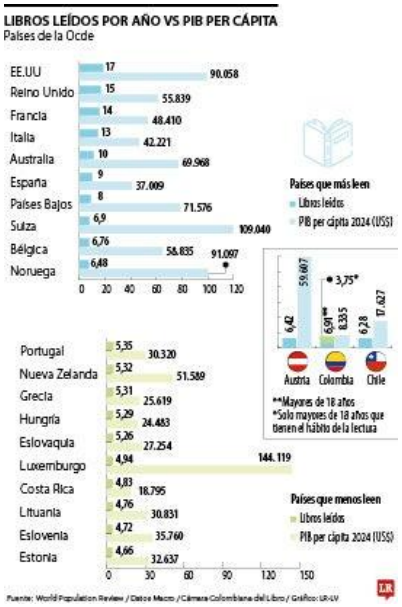
Fuente: Cámara Colombiana del Libro

Conozca la relación entre el nivel de lectura de países de la Ocde con el PIB per cápita[6]

En Colombia, teniendo en cuenta a la población mayor de 18 años que sí lee el promedio de libro leídos al año es de 6,91

El Producto Interno Bruto, PIB, per cápita de un país es uno de los principales indicadores que miden el nivel de desarrollo económico y el bienestar promedio de un país. Pero, asimismo, el PIB per cápita puede tener una relación con el acceso a la educación, la inversión en cultura y hasta los hábitos de lectura.

Por ello, relacionar el promedio de libros leídos por una persona al año permite conocer las dinámicas que impulsan el desarrollo cultural de los países. En algunos casos, aquellos con mayor nivel de PIB per cápita también pueden registrar una mayor tasa de lectura de libros. Este fenómeno se puede asociar precisamente a un mayor acceso a la educación y hasta a una mayor disponibilidad de tiempo y recursos para actividades de lectura.



En cuantos a los países de la Ocde el primero que tuvo un mayor nivel de PIB per cápita en 2024 fue Luxemburgo con US$144.119, lo curioso con este primer país es que sus habitantes apenas leen cuatro libros al año.

Pero si se revisa los cuatro que le siguen, la tendencia es diferente. Suiza es el siguiente país de la Ocde con mayor nivel de PIB per cápita con US$109.040 y es el octavo en el listado de los que más leen, con un promedio de 6,9 libros al año. Le sigue Noruega con un PIB per cápita de US$91.097 y en promedio 6,48 libros leídos en un año.

[6] https://www.larepublica.co/ocio/los-paises-de-la-ocde-que-que-mas-libros-leen-al-ano-4120490#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20en%20Colombia%2C%20reuniendo%20al,a%202023%20(fecha%20del%20%C3%BAltimo%20informe%20publicado).

El cuarto en el top es Estados Unidos con un PIB per cápita de US$90.058 y ocupa el primer lugar de los países que más libros leen en 365 días con un promedio de 17. Y el top cinco es completado con Japón con un PIB per cápita de US$34.106 y en promedio 6,2 libros leídos al año.

Si se tiene en cuenta los 10 países de la Ocde que menos leen, dan un promedio de PIB per cápita de US$42.140, comparado con el promedio PIB per cápita de los 10 que más leen, el cual es US$67.405.

Por su parte, en Colombia, reuniendo al total de la población mayor de 18 años (tanto los que leen como los que no leen), se identificó que el promedio anual de lectura en Colombia es de apenas 3,75 libros al año, según datos de la Cámara Colombiana del Libro con corte a 2023 (fecha del último informe publicado). Sin embargo, al consultar solo a la población mayor de 18 años que sí lee, se encontró que el promedio anual es de 6,91 libros.

Así, Colombia, aun teniendo el PIB per cápita más bajo de toda la Ocde, US$8.335, supera a otros que están muy por encima de su PIB per cápita como Alemania (US$57.711 y 6,25 libros leídos en un año), Finlandia (US$55.837 y 6,06 libros), Dinamarca (US$75.426 y 5,48 libros), Nueva Zelanda (US$51.589 y 5,32 libros).

- **Aspectos económicos**

El mercado de libros en Colombia de acuerdo con el informe anual presentado por la Cámara Colombiana del Libro (CCL) reporta que "*las ventas del sector editorial ascendieron a 996.624 millones de pesos, lo que representa un aumento del 3,9 % con respecto a 2023*

Durante 2024 se editaron 17.989 títulos y se vendieron 37,9 millones de ejemplares, lo que confirma una recuperación y consolidación del sector tras los impactos de la pandemia y los cambios en hábitos de lectura. La edición comercial sigue siendo el núcleo de esta actividad, con un aumento visible en libros técnicos, científicos y de interés general.

Los libros de interés general representaron el 40,8 % del mercado, con un crecimiento del 5,3 %, mientras que los libros técnicos y científicos crecieron 5,2 %. También crecieron las publicaciones religiosas en 4,0 % y el subsector de educación en un 1,2 %.

El mercado nacional concentró el 90,7 % de las ventas, lo que representó un aumento del 4,5 % frente al año anterior. Las exportaciones se mantuvieron estables con una participación del 7,0 %, mientras que las reexportaciones disminuyeron un 9,9 %. Los libros importados también crecieron un 6,6 %, mostrando un interés sostenido por catálogos extranjeros y traducciones.

Canales de comercialización: las librerías siguen liderando.

Las librerías y puntos de venta propios siguen siendo el canal dominante para la venta de libros, con una participación del 36,0 % sobre el total. Le siguen las distribuidoras (13,2 %), las exportaciones (9,3 %) y las ventas institucionales privadas de textos educativos (8,4 %). Estos cuatro canales representan casi el 67 % de las ventas del sector.

En términos de empleo, el sector editorial dio trabajo a 5.389 personas en 2024, con un crecimiento del 3,2 % respecto al año anterior. El 83,7 % del personal es permanente y el 16,3 % temporal, con incrementos en ambas modalidades (2,4 % en empleo estable y 7,3 % en temporal). Estas cifras reflejan

un ecosistema editorial en movimiento, que genera oportunidades laborales estables y proyecta crecimiento[7].

Por otro lado, según el Boletín Técnico de abril de 2025 del DANE publicado en junio de 2025[8], de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.224,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,7% frente a abril de 2024, como resultado de las menores compras de Productos químicos y productos conexos (-8,3%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-2,8%) que aportaron en conjunto 3,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2025/2024)p

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2024	Abril 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.839,4**	**5.794,8**	**-0,8**		**-0,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**841,9**	**870,2**	**3,4**		**0,5**
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	43,1	64,5	49,4	2,5	0,4
1	Bebidas y tabacos	33,3	51,6	54,9	2,2	0,3
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	77,8	91,3	17,3	1,6	0,2
0	Productos alimenticios y animales vivos	687,6	662,8	-3,6	-2,9	-0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**692,4**	**690,9**	**-0,2**		**0,0**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	464,1	465,2	0,3	0,2	0,0
68	Metales no ferrosos	79,9	83,6	4,7	0,5	0,1
	Demás	148,4	142,0	-4,3	-0,9	-0,1
	Manufacturas	**4.299,0**	**4.224,0**	**-1,7**		**-1,3**
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.379,6	1.264,5	-8,3	-2,7	-2,0
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	742,8	722,1	-2,8	-0,5	-0,4
8	Artículos manufacturados diversos	422,4	407,8	-3,5	-0,3	-0,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.754,2	1.829,7	4,3	1,8	1,3
	Otros sectores	**6,1**	**9,7**	**57,4**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

[7] https://camlibro.com.co/camara-colombiana-del-libro-revela-que-aumento-39-las-ventas-de-libros-en-2024-en-el-pais/
[8] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2025.pdf

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases[9]

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de julio 2025, en el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios

[9] Boletín Técnico DANE. junio de 2025. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Del papel al mundo: libros colombianos conquistan mercados

En el marco de la Feria Internacional del libro de Bogotá 2025 (FILBo), las cifras respaldan el auge del sector editorial colombiano, ya que creció 28,5% en sus exportaciones en 2024, comparado a 2023. Esto al registrar US$44,5 millones en ventas internacionales, durante el año pasado.

Las exportaciones de libros no solo se han mantenido, sino que han registrado un crecimiento significativo en comparación con el 2023. Según la Dian con análisis de Analdex, las exportaciones editoriales de Colombia crecieron un 28,5% en 2024, alcanzando los US$44,5 millones exportados frente a los 34,6 millones de 2023.

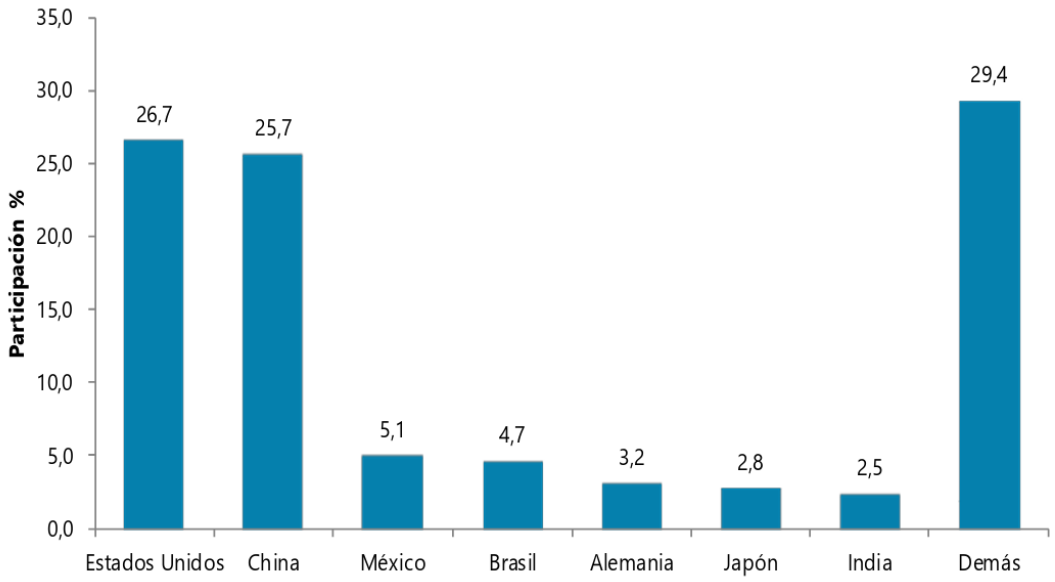
Bogotá lidera como el principal departamento de origen en la exportación de libros, con un aumento de 26,7%, pasando de US$30,5 millones en 2023 a US$38,7 millones en 2024. Cundinamarca también presentó un alza notable del 62,1%, al pasar de US$2,7 millones a US$4,5 millones. Otro caso llamativo

es el de Bolívar, que mostró un sorprendente crecimiento de más de 1.000%, con un salto de US$28 mil en 2023 a US$333 mil en 2024.

Igualmente, los libros más exportados pertenecen a categorías como religiosos, educativos e infantiles. [10]

De acuerdo con el Boletín Técnico de junio de 2025 del DANE, en abril de 2025, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 26,7% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Alemania, Japón e India.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Abril 2025[p]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[p:] Cifras provisionales

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (-4,9%) y Nigeria (-92,2%) al aportar en conjunto 2,7 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-0,8%). En contraste, las importaciones desde China (18,1%) contribuyeron con 3,9 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Estados Unidos en abril de 2025 en comparación con abril de 2024 se explicó por las menores compras de Aviones de más de 15.000 kg (-96,0%), Glucósidos (-67,2%), Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-14,8%) y Arroz con cáscara (-100,0%).

La Lectura

[10] https://analdex.org/2025/04/23/del-papel-al-mundo-libros-colombianos-conquistan-mercados/

"*Todos los niños y niñas, sin importar su condición, tienen derecho a aprender a leer y escribir a una edad adecuada. Esto es indispensable para que puedan desarrollar otros aprendizajes a lo largo de su trayectoria escolar.*

Además de la crisis de aprendizaje, que lleva a que cada 2 de 3 niños y niñas de 10 años no sean capaces de entender un texto simple, se suma que solo el 9.4% de las niñas y los niños con discapacidad mayores de 5 años tiene acceso a la lectura, lo que evidencia las barreras significativas que enfrentan para ejercer este derecho.

Leer y escribir son los aprendizajes fundamentales por excelencia: primero aprendemos a leer y luego leemos para aprender. Sin embargo, se estima que en Colombia 2 de cada 3 niños de 10 años no pueden leer o comprender un texto simple "Si los niños y las niñas no aprenden a leer durante los primeros años de su proceso educativo, su aprendizaje se hace más lento, generando frustraciones y retrasando su trayectoria educativa. En el caso de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, si la lectura y la escritura se enseñan a tiempo tienen más posibilidades de avanzar dentro del sistema educativo", aseguró Catalina Duarte, especialista de educación de UNICEF Colombia[11]."

- **Aspectos internacionales**

De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio – OMC en su edición "*Perspectivas del comercio mundial y estadísticas*[12]" manifiesta que:

Perspectivas del comercio mundial en 2025 y 2026

El carácter sin precedentes del reciente giro en la política comercial plantea un desafío para los analistas económicos, ya que no se registra en la historia reciente ningún acontecimiento que sea directamente comparable, y debido a que los datos disponibles son en su mayor parte anteriores a la introducción de las medidas.

(…) El volumen del comercio mundial de mercancías sigue creciendo a un ritmo moderado de poco menos del 3% anual en la hipótesis de referencia. También se muestra una contracción del comercio del 0,2% en 2025 con arreglo a la hipótesis ajustada, seguida de una recuperación parcial en 2026, con una expansión moderada del 2,5%.

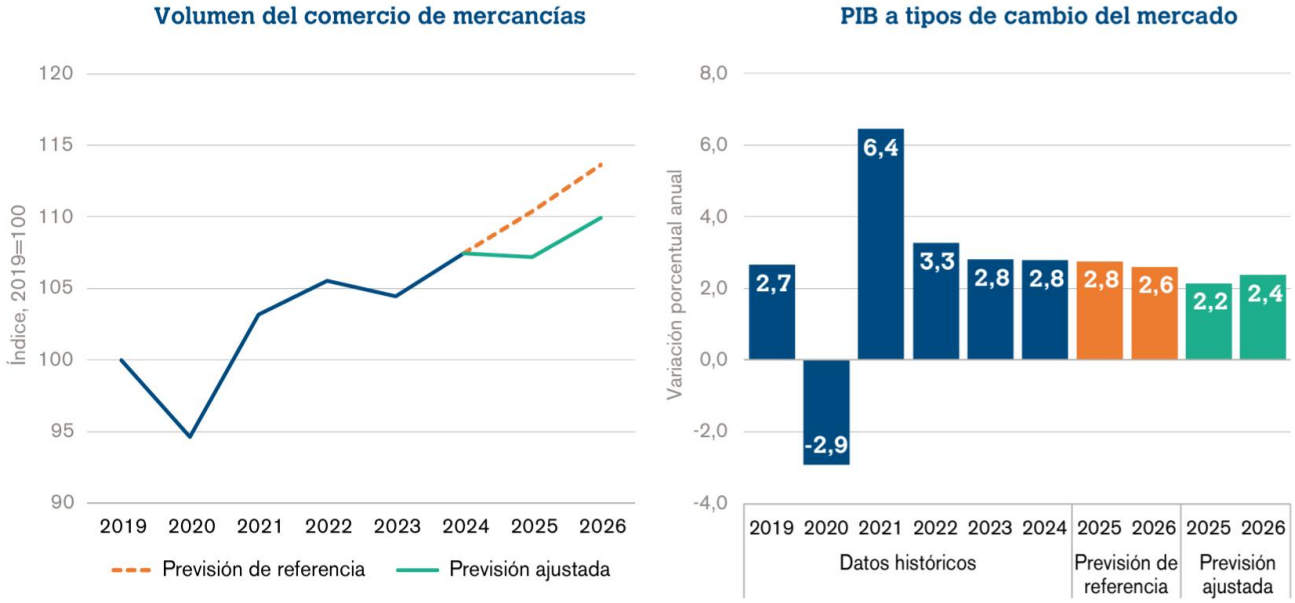
El Modelo de Comercio Mundial también prevé un ajuste a la baja de la producción mundial como resultado de nuevos aranceles y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial. Según las previsiones de referencia, el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantendría en el 2,8% en 2025, y se moderaría en 2026 quedando en un 2,6%.

Tras el ajuste, el crecimiento del PIB en 2025 debería situarse en un 2,2%, 0,6 puntos porcentuales por debajo de la previsión de referencia. En 2026, el crecimiento debería seguir siendo del 2,4%, es decir, 0,2 puntos porcentuales por debajo de la previsión de referencia, cifra inferior a la registrada en los últimos tiempos. Se prevé que las recientes medidas arancelarias produzcan efectos en el comercio de mercancías muy diferentes en las distintas regiones.

[11] https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/unicef-en-la-filbo-2025
[12] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/trade_outlook25_s.pdf

Gráfico 1: Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB mundial, 2019-2026

Índice, 2019=100 y variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende el promedio de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

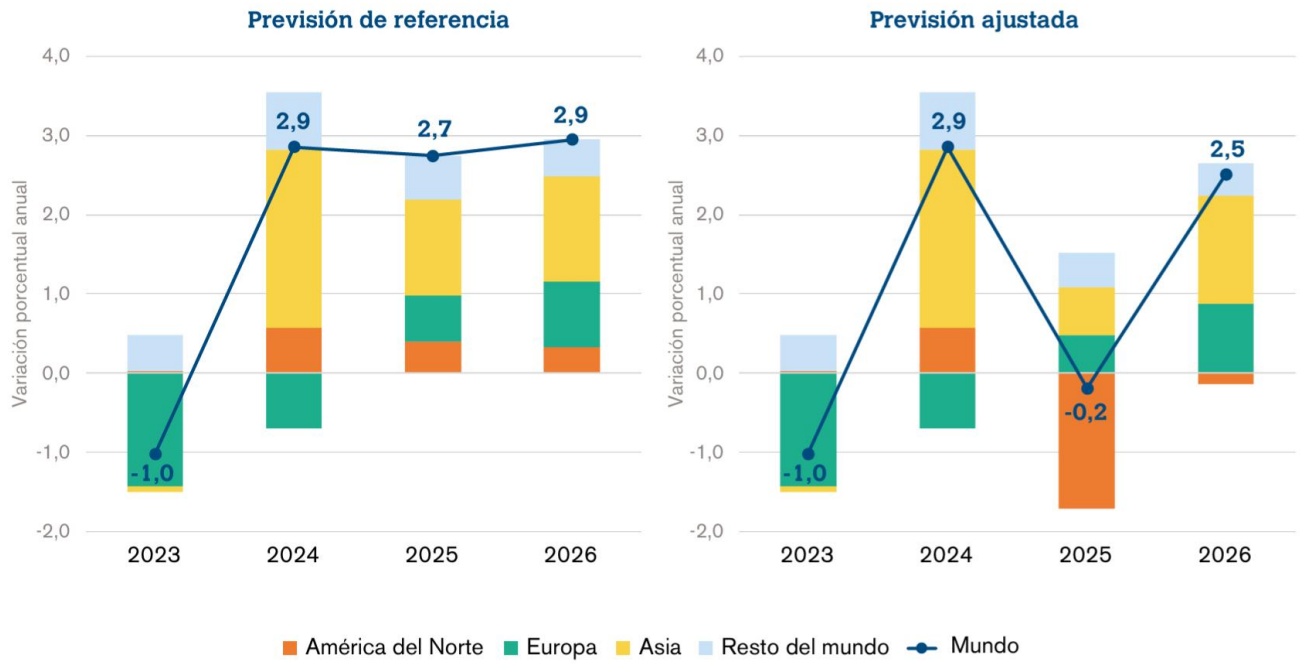
La región sigue incidiendo en la tasa de crecimiento del comercio en 2026, lo que limita la recuperación al 2,5%.

El crecimiento real del comercio para el año fue ligeramente superior, del 2,9%, mientras que el crecimiento del PIB también se revisó ligeramente al alza, situándose en el 2,8%, por lo que la relación entre el crecimiento del comercio y el del PIB prácticamente no varió

La principal influencia a la baja provino de Europa, donde tanto las exportaciones como las importaciones se contrajeron el año pasado. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea disminuyó un 3,2%, lo que redujo los totales europeos y mundiales. Si no hubiera sido por la debilidad del comercio dentro de la UE, el volumen del comercio mundial de mercancías habría aumentado un 4,3% en lugar del 2,9%, o lo que es igual un 50% más rápido que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado.

Gráfico 2: Contribución al crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías por región, 2023-2026

Variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende la suma de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

ACUERDOS COMERCIALES

Con fundamento en lo anterior, se hizo la revisión y análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 01- código CCE-EICP-MA-03, actualizado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reprocidad; y para el presente proceso de selección aplica los siguientes:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI

Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Triangulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Las excepciones son tomadas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP *www.colombiacompra.gov.co*.

- **Aspectos técnicos**

Cuando se abordan los aspectos técnicos de la contratación de manera inmediata se ha establecido el reglamento técnico que debe cumplir el material bibliográfico el cual corresponde al International Standard Book Number (ISBN) es un sistema internacional de numeración para publicaciones «tipo-libro» certificado por normas ISO que identifica cada título, impreso y/o digital, de acuerdo con su procedencia (región, país o área idiomática) y número del editor. Está conformado por trece dígitos precedidos por las siglas ISBN.

En Colombia el ISBN está contemplado por la Ley 98 de 1993, artículo 11, la cual establece que: "Todo libro editado e impreso en el país deberá llevar registrado el número estándar de identificación internacional del libro (ISBN), otorgado por la Cámara Colombiana del Libro, sin el cual el editor no podrá invocar los beneficios de esta ley"[13].

Adicionalmente, se referencian las reglas de catalogación RDA (Resource Description and Access)[14] y la Guía organización y señalización de colecciones # 47 de la Biblioteca Nacional de Colombia[15]

Finalmente, las especificaciones de calidad de los bienes pueden ser revisada en las fichas técnicas del proceso.

- **Aspectos Legales**

Basados en la normatividad existente, "(…) La Agencia Nacional de Contratación en junio 24 de 2022, publicó la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, orientada a que las entidades estatales desarrollen las actividades necesarias para conocer el mercado del bien o servicio que pretende adquirir, y de esta forma diseñar el proceso de contratación con la información necesaria del bien o servicio que pretende adquirir, y de esta forma diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, promoción de la competencia y manejo del Riesgo (…)"

[13] https://camlibro.com.co/isbn/
[14] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/RDAcambios_instructor.pdf
[15] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://siise.bibliotecanacional.gov.co/UPLOADSFILES/documentos/RNBP/mm_guias/Gu%C3%ADa%2047%20organizaci%C3%B3n%20y%20se%C3%B1alizaci%C3%B3n%20de%20colecciones.pdf

Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*" y en particular en lo que compete a la promoción de acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas y será garante en las disposiciones impartidas para validar las condiciones técnicas y económicas requeridas en los procesos de contratación que se adelanten.

En desarrollo de tal propósito, la Dirección de Dotaciones Escolares en calidad de responsable efectuó la estructuración del estudio del sector y el análisis de precios. Así mismo, se ha velado conjuntamente con la Dirección de Contratación de la SED, por "(…) diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados (…)".

Al respecto, se resalta que la siguiente adquisición se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del* Decreto 1082 de 2015*., Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.",* y conforme con las disposiciones impartidas para la implementación de la obligatoriedad del mismo, fueron adelantados los procesos de verificación de acuerdos marco de precios por parte de Colombia Compra Eficiente y a su vez la consulta de la viabilidad de codificación y autorización por parte del comité de estándares de la Bolsa Mercantil de Colombia, a solicitud de la Secretaria de Educación del Distrito.

En ese orden de ideas, el presente estudio es el resultado de la aplicación del estudio de mercados por medio de la Plataforma SECOP II, previa la observancia de la recomendación impartida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación. Esperamos que la respuesta del mercado a los postulados consagrados en el actual marco normativo de contratación pública gane dinámica y acogida en la medida en que profundice su conocimiento y las ventajas derivadas de su aplicación

5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, se tienen en cuenta no solo las empresas que históricamente han participado en anteriores procesos realizados por la SED; sino, además, el total de empresas de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), con corte 31 a diciembre de 2024, clasificadas en el código G4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en

establecimientos especializados), donde se encontró un total de 45 empresas registradas con indicadores financieros y organizacionales positivos de un total de 77 empresas. Como se enseña a continuación:

ÍTEM	NIT	Razón Social	Tamaño
1	800.078.360	REDOX COLOMBIA SAS	MiPyme
2	802.008.192	SOLUCIONES MAF SAS	MiPyme
3	830.007.710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	MiPyme
4	830.074.291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	MiPyme
5	800.202.510	BOOKS AND BOOKS LTDA	MiPyme
6	800.040.880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	GRANDE
7	800.049.074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	MiPyme
8	800.202.522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	MiPyme
9	804.016.305	ALHUM LIMITADA	MiPyme
10	805.012.966	ETIMARCAS SAS	MiPyme
11	807.006.293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	MiPyme
12	809.011.022	ARTESCO S.A.	MiPyme
13	816.005.433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	MiPyme
14	816.006.411	SUFORMA SAS	MiPyme
15	830.037.610	HOJAS S.A.S.	MiPyme
16	830.040.184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	MiPyme
17	830.069.774	CLUB EDITOR SAS	MiPyme
18	830.104.914	COLOMBIA CIPE SAS	MiPyme
19	830.109.677	Su Presencia Producciones Ltda	MiPyme
20	830.514.859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	MiPyme
21	860.005.444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	MiPyme
22	860.512.722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	MiPyme
23	860.517.209	INVERSIONES ROMANO LTDA	MiPyme
24	860.528.396	COMERCIAL PAPELERA SA	MiPyme
25	860.531.897	PUBLICIENCIA SAS	MiPyme
26	890.203.891	PROFITECNICAS LTDA	MiPyme
27	890.400.719	JONAN S,A.	MiPyme
28	892.002.665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	MiPyme
29	892.300.138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	MiPyme
30	900.009.495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	MiPyme
31	900.013.102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	MiPyme
32	900.019.737	VENEPLAST LTDA	MiPyme
33	900.127.349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	MiPyme
34	900.141.629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	MiPyme
35	900.363.900	EUROS SERVICES SAS	MiPyme
36	900.366.049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	MiPyme
37	900.479.120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	MiPyme
38	900.566.845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	MiPyme
39	900.636.479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	MiPyme
40	900.948.622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	MiPyme

41	901.160.842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	MiPyme
42	901.487.881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	MiPyme
43	816.005.824	CEMPAC S.A.	MiPyme
44	830.037.946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	GRANDE
45	900.378.966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	GRANDE

800078360	REDOX COLOMBIA SAS
802008192	SOLUCIONES MAF SAS
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS
800029886	CARIBE LIBROS LTDA
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
800123830	LA ERA AZUL LTDA
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS
804016305	ALHUM LIMITADA
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA
805012966	ETIMARCAS SAS
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.
809011022	ARTESCO S.A.
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS
816006411	SUFORMA SAS
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS
830037610	HOJAS S.A.S.
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
830069774	CLUB EDITOR SAS
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
830104914	COLOMBIA CIPE SAS
830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
860003949	LIBRERIA TEMIS SA
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS
860075223	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS

860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA
860531897	PUBLICIENCIA SAS
890203891	PROFITECNICAS LTDA
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS
890400719	JONAN S,A.
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS
890923384	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
891000221	CORSA COLOMBIA SAS
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS
900019737	VENEPLAST LTDA
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS
900241288	PATIÑO & CIA SAS
900273169	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA
900363900	EUROS SERVICES SAS
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS
816005824	CEMPAC S.A.
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS
900378966	INVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Además, se tuvieron en cuenta las empresas registradas en la plataforma SECOP II bajo los códigos UNSPCS relacionados en el numeral 5 “análisis del entorno” del presente documento, donde se identificaron 1.198 oferentes. A los cuales se solicitó cotizaciones de los bienes objeto de estudio (evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-01-2025-COTIZA MATER BIBLIOGR), con la finalidad de dar

cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. Con respuesta de las siguiente cuatro (4) empresas.

Proveedor	NIT	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad
Estratégica Comunicaciones SAS	830110072	6017020012	operaciones@estrategicaco.com	Bogotá
DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDACTICA SAS	830062830	57132018958	atencioncliente@distrididactika.com	Bogotá
GRUPO COMERCIAL R&V SAS	901674868	3177206959	gerencia@gruporyv.com	Bogotá
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	830037946	3649000	juan.rivera@panamericana.com.co	Bogotá

Tabla – Información posibles proveedores
Fuente: elaboración propia

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

Los bienes serán suministrados por el contratista adjudicatario, en cada uno de los sitios, que están incluidas en la territorialización estructurada para el proceso, según la información consolidada del oficio remitido por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, se ha logrado identificar la necesidad de material Bibliográfico.

El contratista deberá tener la capacidad de cumplir con las cantidades requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito y con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. De otro lado, el contratista deberá incorporar dentro de sus costos la entrega en las Instituciones Educativas Distritales beneficiadas, el transporte, embalaje, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos.

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
No. de proceso	ESAP-SASI-003-2024 (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Adquirir material bibliográfico para apoyar los diferentes programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado y líneas de investigación y extensión de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP a nivel nacional.
Detalle del Objeto a Contratar	Adquirir material bibliográfico para apoyar los diferentes programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado y líneas de investigación y extensión de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP a nivel nacional.
Cuantía a Contratar	$ 425.685.622 COP
Tipo de Contrato	Compraventa

Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 301.138.650 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Importaciones y Soluciones de Ingeniería S.A.S
Lugar de Ejecución	Calle 44 # 53-37 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	12 (Días laborables)
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Técnicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Financieros Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6243514

Entidad Contratante	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
No. de proceso	CO1.NTC.4815449
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE LIBROS, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO PARA: JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN TORNO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CENTRADAS EN LA FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
Detalle del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE LIBROS, ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y MOBILIARIO PARA: JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN TORNO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CENTRADAS EN LA FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO
Cuantía a Contratar	$ 865.154.750 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 779.980.143 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	SECVIDEO
Lugar de Ejecución	calle 146 C Bis No 90 - 57 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Duración del contrato	3 (Meses)
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Técnicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Financieros Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4815449&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	DILOF POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
No. de proceso	CEIUE-014-2023
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	SERVICIO DE EDICIÓN IMPRESIÓN PUBLICACIÓN Y OBRA EDITORIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL
Detalle del Objeto a Contratar	SERVICIO DE EDICIÓN IMPRESIÓN PUBLICACIÓN Y OBRA EDITORIAL PARA LA POLICÍA NACIONAL
Cuantía a Contratar	$ 690.000.000 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 188.404.236 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Lugar de Ejecución	Cra, 27 B # 39A Sur - 57 Envigado Antioquia COLOMBIA
Duración del contrato	4 (Meses)
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Requisitos Técnicos Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Requisitos Financieros Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4734157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Luego de analizar los procesos previamente relacionados, se identificó que el 100% de los contratos se adelantaron bajo la modalidad de contratación “Selección abreviada subasta inversa”. Adicionalmente, se consultaron las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos por estas entidades y se identificó que no es posible realizar comparación detallada puesto que, no se adquirieron bienes con las mismas características o las mismas especificaciones técnicas, las mismas cantidades de los puntos de entrega y su distancia o ubicación geográfica, cantidades, valores unitarios y demás factores que permitan el uso de los datos allí establecidos para incluir y tomar como variación dentro de un comparativo de precios.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera y organizacional mínima exigida por la Secretaría de Educación del Distrito es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Sin los parágrafos transitorios.

La SED realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes – RUP- expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada. La inscripción, renovación o actualización de información objeto de verificación en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de contratación con los requisitos que se requieren para presentar la oferta, Concepto C – 480 de 2021 Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La SED, solo procederá a calcular los indicadores requeridos para proponente plural.

En el evento en que los proponentes no tengan antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre de la última vigencia, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán con la información financiera de corte trimestral o con los estados financieros de apertura inscrita ante de la Cámara de Comercio y el Registro Único de Proponentes que se encuentre vigente y en firme a la fecha de presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, sub numeral 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Ahora, para los proponentes que sean sucursales de sociedad extranjera se realizará con la información financiera actualizada en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el penúltimo inciso del mismo artículo de la citada ley.

Si el proponente está integrado por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Registro Único de Proponentes cumpliendo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a. Nivel de Endeudamiento: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
b. Razón de cobertura de Intereses: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.
c. Capital de Trabajo: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.
d. Índice de Liquidez: e establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Indicadores por verificar son:

a. Rentabilidad sobre patrimonio: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
b. Rentabilidad sobre activos: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación.

Ahora, para determinar los niveles a solicitar de los indicadores antes descritos, la entidad tuvo en consideración los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, así como herramientas estadísticas para determinar los criterios de capacidad financiera y de capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

Así las cosas, se consultó en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), con corte 31 a diciembre de 2024, las empresas clasificadas en los códigos G4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados), y además que, presentaran valores positivos en los indicadores a evaluar.

Por lo que, los indicadores financieros y organizacionales se calcularon sobre 45 empresas (42 MiPymes y 2 Grandes). En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de cada indicador, para el total de las empresas observadas, agrupados en cuartiles.

Análisis de los valores de indicadores a requerir:

	Índice de Liquidez	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Nivel de Endeudamiento
25% de los datos	1,3	0,6	$ 1.995.083,00	0,06	0,02	37%
50% de los datos	2	2	$ 3.110.957,00	0,11	0,03	65%
75% de los datos	3,1	6,8	$ 7.319.498,00	0,18	0,08	75%
MENOR RIESGO	MAYOR VALOR					MENOR VALOR

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIIS, *Valores en millones de pesos.

Los resultados de cada indicador se agrupan según cuartiles. La primera fila (Q1) muestra el valor correspondiente al 25% inferior de los datos, es decir, representa el límite por debajo del cual se encuentran las empresas con los indicadores más bajos. La segunda fila (Q2) indica el valor bajo el cual se ubica el 50% de las empresas, lo que corresponde a la mediana. Finalmente, la fila Q3 presenta el valor que delimita al 75% de las empresas, permitiendo identificar aquellas con indicadores en el rango medio-alto.

Por otro lado, también se muestra que, para los indicadores de índice de liquidez, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, un mayor valor en el indicador se entiende como una probabilidad de riesgo menor; contrario al nivel de endeudamiento donde un mayor valor se traduce en una probabilidad de riesgo mayor.

Ahora para iniciar el análisis de los indicadores a requerir se parte de un escenario inicial, que resulta de tomar el valor más alto, para el indicador del nivel de endeudamiento y el más bajo para los demás; excepto para el capital de trabajo, esto teniendo en cuenta que, el presupuesto oficial es de $ 7.463.957.300, con pagos mensuales (según entregas), en un periodo cuatro (4) meses, se considera apropiado establecer un capital de trabajo igual o superior al 20% del presupuesto, que junto a los datos anteriores permite un escenario de referencia así:

Análisis de los valores de indicadores a requerir.

	Índice de Liquidez	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Nivel de Endeudamiento
25% de los datos	1,3	0.6	$ 1.492.791.460	0,06	0,02	75%
Cumplen el 42% de las empresas						

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIIS, *Valores en millones de pesos.

De este primer análisis se observa que solo el 42% de las empresas cumplen con todos los indicadores propuestos. Por lo que, se desestiman los valores atípicos, utilizando el criterio del rango intercuartílico propuesto en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente para el manejo de datos atípicos.

Este criterio *"permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución"*. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con +/- "una" desviación estándar. Esto con fin de garantizar pluralidad de oferentes en condiciones financieras razonables para este proceso.

Resultado:

		Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamiento PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo AC - PC	Rentabilidad del patrimonio UO / PAT	Rentabilidad del activo UO / AT
valor presupuesto	$ 7.463.957.300						
	Q1=25%	1,30	0,37	0,60	1.995.083,00	0,06	0,02
	Q3=75%	3,10	0,75	6,80	7.319.498,00	0,18	0,08
RIC	Limite Inferior LI = Q1 - RIC*1,5	-1,40	-0,20	-8,70	-5.991.539,50	-0,12	-0,07
	Limite Superior LS = Q3 + RIC*1,5	4,00	0,94	9,90	9.981.705,50	0,24	0,11
	DESVIACIÓN.P	0,76	0,24	2,30	2.456.388,08	0,07	0,03
	MEDIANA	1,14	70%	-0,30	-192.330,08	0,03	0,01
	PROMEDIO	1,20	73%	0,62	805.475,34	0,04	0,02
VALORES A SOLICITAR		1,20	0,70	1,00	15%	0,04	0,02

Así las cosas, el resultado de los valores a para los indicadores financieros y organizacionales a requerir para el proceso son:

	Índice de Liquidez	Razón de cobertura de intereses	Capital de trabajo (MM)	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Nivel de Endeudamiento
VALORES PARA REQUERIR	≥1.2	≥1	≥15%	≥0.04	≥0.02	≤75%
Cumplen el 49% de las empresas						

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

Matriz DOFA

INTERN	Debilidades	Fortalezas

	1.	Pese a que existen más de 1198 posibles proveedores que fabrican o comercializan este tipo de bienes según información del SECOP II, solo una minoría presentó cotización.	1.	Tener la posibilidad de estandarizar y generar requisitos habilitantes con los cuales se analiza la experiencia específica de los proponentes, con el fin de determinar su experiencia e implementar filtros que permitan que los proponentes que se presenten sean los más idóneos
	2.	La estructuración del análisis de costos del proceso está limitada a terceros (posibles proveedores), ya que en algunas oportunidades los precios cotizados son inexactos, debido a que no se contemplan todas las variables y requerimientos propios del proceso.	2	Contar con un grupo de profesionales que permita que los procesos fluyan adecuadamente.
	3.	La información requerida por la Entidad dentro del proceso a los proveedores muchas veces limita la cotización final por parte de estos.	3	Contar con la información estadística necesaria para iniciar estudios arrancando con datos reales de procesos anteriores.
EXTERNAS DEL MERCADO		**Oportunidades**		**Amenazas**
	1.	Los tratados de libre comercio que permiten adquirir bienes de buena calidad	1.	El poco interés de los oferentes en presentarse a las subastas
	2	El incremento de la oferta, que permite que la demanda sea más selectiva.	2.	Las malas prácticas comerciales de los oferentes que salen favorecidos en las subastas
	3.	La creación de programas educativos que permiten que los proyectos hagan del mercado una competencia para generar calidad y oportunidades	3.	Incremento en el valor de los productos por variación en las tasas de cambio de la moneda extranjera (dólar, Euro, Yen, etc)
	4.	Aprovechamiento en la tasa de cambio en su mejor momento, cuando esta se encuentre a la baja. E	4.	Afectación del mercado global por, la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y tensiones geopolíticas.

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

Los eventuales cambios que el sector ha venido forjado en temas de negociación de materias primas tanto en el exterior como al interior del país; junto con la logística tanto en la compra como en la posterior entrega en sitio, así como la reactivación del personal propio de cada una de estas empresas, ha conllevado a que se evalúe mucho más a fondo la solidez financiera y económica y una operación bien establecida en el sector por parte de los proponentes que pudieran atender dicho requerimiento. Conforme la apertura del proceso en la Plataforma SECOP II por la modalidad de Subasta Inversa electrónica, de acuerdo con lo arrojado por la plataforma existen más de 1198 posibles proveedores que fabrican o comercializan este tipo de bienes.

La existencia de más de 1198 posibles proveedores implica una amplia gama de empresas con diferentes capacidades, tamaños, recursos y enfoques. Así mismo, Los proveedores pueden tener niveles variados de experiencia en el sector, así como diferentes áreas de especialización. La complejidad radica en cómo se evalúan y comparan estas diferencias para garantizar que se seleccionen aquellos que tienen la experiencia adecuada para cumplir con los requerimientos específicos.

En resumen, la complejidad en el análisis de ofertas en este caso se justifica debido a la gran cantidad de proveedores y/o posibles proponentes involucrados y a la diversidad de factores que deben ser considerados. Al respecto y como se ha presentado en la mayoría de los procesos de adquisición de la Entidad, se puede concluir que, los posibles proveedores, esperan el resultado de los eventos de cotización y se presentan si estos cumplen con las expectativas generadas al momento de la apertura

del proceso por parte de la Entidad, de allí el 0.3875 % de los posibles proveedores hagan parte del análisis de costos del presente estudio del sector.

5.7. Vinculación de mujeres en la ejecución contractual: (Esta consulta va dirigida a conocer el porcentaje de mujeres vinculadas por los proveedores consultados y el resultado debe ser el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas)

De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto No. 634 de 2023:

"Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, ***compraventa****, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."* Resaltado y subrayado fuera de texto.

5.8. Decreto No. 680 de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*"

"(…)La Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de selección de contratistas que se adelanten a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos o mediante cualquier modalidad de contratación, salvo en las que la Ley no obligue a solicitar más de una propuesta(…)"

"(…) Que en todo caso, los puntajes de que trata la Ley 816 de 2003 no son aplicables cuando la Entidad Estatal seleccione directamente al contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"; en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y en los Procesos de Contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios(…)"

Teniendo en cuenta lo anterior y que, la modalidad de contratación del presente proceso es de subasta electrónica inversa, se concluye que el Decreto 680 de 2021 no aplica al presente proceso, en lo concerniente a la aplicación de puntajes.

Análisis para la acreditación del factor de desempate relacionado con la oferta de bienes o servicios nacionales.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003 y el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de

2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, en el presente proceso de contratación no habrá Bienes Nacionales Relevantes, toda vez que en las actividades inherentes al objeto no se encuentran bienes nacionales para su ejecución.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato contempla (ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO) la Entidad consultó en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, el servicio de la presente contratación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales VUCE (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), la existencia de estos insumos en donde de acuerdo con lo establecido en el Decreto 680 de 2021 y en los términos del Decreto 2680 de 2009, para definir si en el presente proceso de selección existen bienes nacionales relevantes. Del total de los 81.900 ítems (títulos bibliográficos) requeridos por la entidad, se identificaron aquellos que tienen una mayor participación respecto del presupuesto total estimado- (TITULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO.

De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la consulta se evidenció que no se encuentran registrados los siguientes títulos: EL LIBRO DE LOS JUEGOS, BLANCANIEVES Y LOS 77 ENANITOS, EL PASEO DEL ELEFANTE y VAMOS POR PARTES:

A continuación, se muestra el resultado de la búsqueda:

1. EL LIBRO DE LOS JUEGOS.



2. BLANCANIEVES Y LOS 77 ENANITOS



3. EL PASEO DEL ELEFANTE



4. VAMOS POR PARTES



Una vez realizada esta consulta se evidencia que estos no se encuentran registrados en la plataforma Registro de Productores y Bienes Nacionales, el cual se concluye que para el presente proceso de selección no existen bienes nacionales relevantes para el "*ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.",* objeto de la presente contratación, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el *numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015*.

En virtud del análisis antes realizado la Entidad para desarrollar el presente proceso de selección dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021 que indica:

"(…)
En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje (para efectos del desempate) de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. (…)".

5.9. Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las

entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

Por tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipymes, para lo cual se procedió a consultar la base de datos del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de ingresos a 31 de diciembre de 2024, para los filtros seleccionados de sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este **G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados**. A continuación, se clasifica la muestra de las empresas, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa). La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad y las consultas realizas en el SIIS y RUES, antes descritas:

Po su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[31] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

En esta consulta se evidencia que, en cuanto al tamaño de las empresas de la muestra, que el 93% de las empresas son Mipymes.

Por lo anterior y con relación al porcentaje obtenido y con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, se establecerán en el presente proceso factores habilitantes diferenciales, con relación a la acreditación de experiencia mínima del proponente.

Por lo tanto y con el fin de obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, se deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen y en todo caso se podrá acreditar esta condición con la presentación del RUP vigente y en firme.

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"; la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito, realizó el respectivo análisis donde pudo evidenciar que -técnicamente- NO ES viable incluir como obligación al contratista el vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 5% del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, por lo siguiente:

Ahora bien, al analizar las características y condiciones socioeconómicas de la población desplazada y la población pobre en Colombia, se puede decir que:

• En primer lugar, el desplazamiento forzoso es una violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. La violencia generada por el conflicto armado obliga a un grupo de la población a migrar y dejar su sitio habitual de residencia y trabajo. Dicha migración no voluntaria impide, además, el cumplimiento del derecho a escoger el lugar de domicilio, generando de igual forma pobreza.
• En segundo lugar, los ataques y amenazas previos al desplazamiento, las difíciles condiciones durante la migración, las precarias condiciones de vida en el municipio receptor y el alto riesgo de ataques una vez se produce el desplazamiento vulneran los derechos a la vida, a la salud, a la paz y a la integridad y seguridad personal.
• En tercer lugar, la fragmentación de las familias desplazadas, la dificultad de inserción en los mercados laborales, los altos niveles de vulnerabilidad alimentaria, la interrupción de los estudios, la deserción escolar, las condiciones inapropiadas de la vivienda y las limitaciones para acceder a los servicios escolar y de salud vulneran un conjunto de derechos promulgados en la Constitución Nacional.
• Por último, la pérdida de documentos de identidad dificulta el acceso a las ayudas para la población desplazada, lo cual viola el derecho a la personalidad jurídica.

Se concluye entonces que, una vez contempladas las obligaciones contractuales del futuro contratista y características del objeto contractual, se evidencia que el mismo debe garantizar una correcta ejecución del contrato. De esta manera el análisis de las características y condiciones de dicha población indica que no se considera factible incorporar la población antes descrita dado que ello podría conllevar a un riesgo en la adecuada ejecución del contrato.

Lo anterior, por las características del objeto contractual, para la ejecución del contrato no se considera pertinente la obligación de incluir el tipo de población referida en el citado artículo, dado que su inclusión no posibilitaría el cabal cumplimiento de condiciones de formación e idoneidad del personal profesional o personal clave requerido por la empresas fabricantes, toda vez que en su proceso involucra actividades que competen conocimientos técnicos y profesionales específicos, así como conocimientos profesionales especializados

Y con relación al Decreto 142 de 2023 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. "*División en lotes o segmentos- Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto*.", el área técnica determina la no aplicación de lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta que, la segmentación del mercado puede conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico, tenido en cuenta lo siguiente:

1. Con la división en lotes o segmentos se pierde la optimización del control de la ejecución global en un solo contrato. Al generarse varios contratos, posiblemente se generaría la posibilidad de incumplimientos parciales en la entrega de la dotación, concluyéndose en entregas parciales del ambiente de aprendizaje y la no cobertura en la necesidad.

2. Con la división en lotes o segmentos se incrementarán los costos de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas.

3. Con la división en lotes o segmentos se pierden las economías de escala.

4. La no división en lotes o segmentos no supone en absoluto una disminución en la participación o pluralidad de posibles proponentes, siendo esta una de las razones principales que motivaron el espíritu de la ley en este sentido.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente, así como del Decreto 310 del 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y el Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones."***.**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y la Dirección de Educación Preescolar y Básica, se definieron los ítems que serían incluidos en la contratación y las cantidades por cada uno de ellos, lo anterior, con el fin de poder lanzar la solicitud de cotización por medio de la Plataforma SECOP II.

Con el fin de obtener precios de mercado bajo las condiciones de esta modalidad la Secretaría de Educación del Distrito, por medio de la plataforma SECOP II publicó el evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-01-2025-COTIZA MATER BIBLIOGR[16], y el resultado fue que llego a 1198 empresas del mercado con 4 interesados, obteniendo en total cuatro (04) cotizaciones por parte del mercado.

[16]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40280393&isFromPublicArea=True&isModal=False

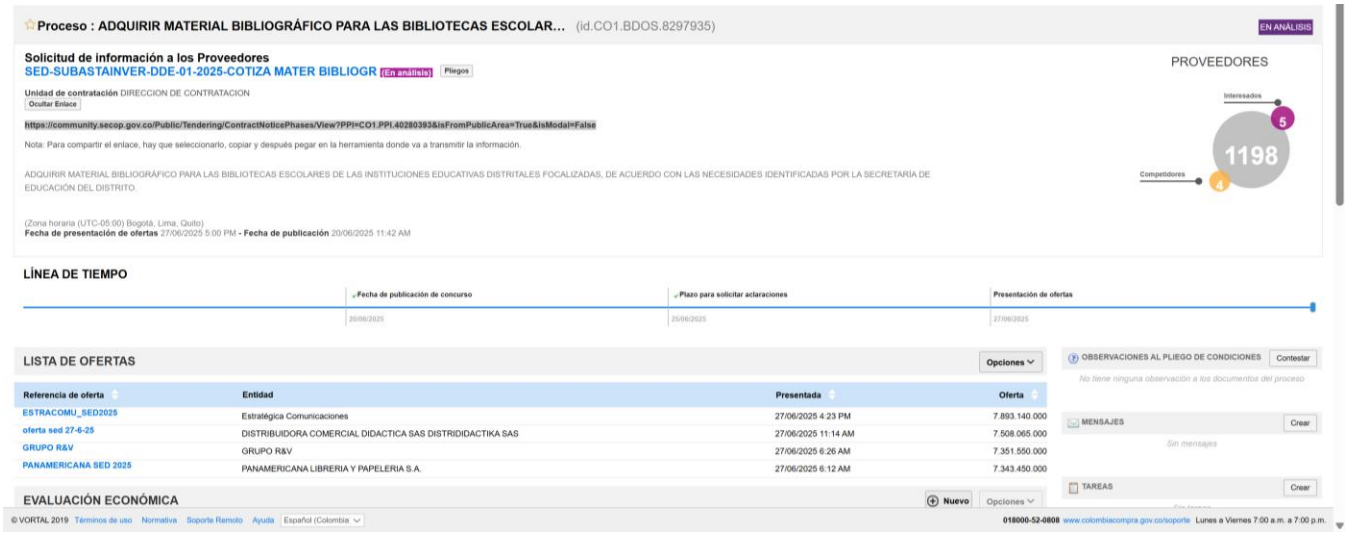


Imagen plataforma SECOP II proceso de cotización No. **SED-SUBASTAINVER-DDE-01-2025-COTIZA MATER BIBLIOGR**

6.1. Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

- Se estructuró un formato de cotización con el fin de obtener precios de los bienes que conforman el presente proceso, donde los cotizantes establecieron el valor unitario, valor que, determina el valor total del ítem.
- El valor diligenciado por los cotizantes incluye los costos y gastos directos e indirectos (BIENES EXENTOS DE IVA[17]) en que se incurren durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las fichas técnicas, las obligaciones tributarias aplicables de acuerdo con la normatividad vigente, el tipo de contrato y la respectiva póliza de cumplimiento.
- Los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital de acuerdo con la normatividad vigente
- Gastos de legalización, suscripción de las pólizas requeridas.

Dentro de la discriminación del costo de los bienes del presente proceso están los componentes básicos de los bienes fabricados, así:

1. Costos Directos
2. Costos Indirectos
3. Costos imprevistos

También existen variables que dentro de cada aspecto puede afectar los costos como:

1. Materia prima/precio del bien:
 a. El origen de materias primas, si son importadas; el comportamiento de moneda extranjera incide sobre la determinación del precio.
 b. Precio de compra del bien en caso de que se adquiera como producto terminado y no sufra transformación alguna.
 c. Asuntos de seguridad nacional para el transporte de las materias primas en territorio

[17] https://estatuto.co/478

nacional.

d. No disponibilidad de material en posesión del proveedor actual y, por ende, la necesaria búsqueda de nuevos proveedores

2. Mano de Obra:

 a. Afectación por la no provisión de servicios públicos, energía eléctrica, agua o gas, según el caso.
 b. Consecución de mano de obra especializada para algunas operaciones de producción.

3. Logística de distribución:
 a. Aspectos de seguridad en la Ciudad de Bogotá
 b. Disponibilidad de vehículos que cuenten con la capacidad y las características que garanticen su desplazamiento normal dentro del perímetro urbano.
 c. Alza en la cotización de precios del petróleo y sus derivados, dentro de los cuales se encuentra el de la gasolina.

4. Imprevistos:
 a. Eventuales daños durante la distribución y reposición del bien afectado
 b. Pérdidas o hurtos de material.

En la adquisición de bienes a través de procesos de contratación pública, es indispensable considerar que los precios ofrecidos por el mercado, incluyen la adquisición de garantías contractuales para la ejecución y periodos posteriores a la etapa contractual, el transporte de los bienes adquiridos a cada una de las instituciones educativas como lo requiera la entidad y la instalación de los bienes que así lo requieran, así como seguramente almacenaje a cargo del contratista y el inventario que también generan costos.

Lo anterior, no permite comparar el precio de un bien equivalente comprado en el mercado local al por menor cuyo transporte o instalación es asumido directamente por el comprador, con los bienes suministrados en un proceso de adquisición de la magnitud que tienen las compras hechas por la SED.

6.2. Estudio de costos

A continuación, y conforme con las disposiciones impartidas en el marco del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, se evidencia que, según la definición de características técnicas uniformes de los bienes a contratar, procede a que la selección se adelante bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica por medio de la Plataforma SECOP II.

A. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En el marco del Decreto No. 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las*

Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.”.

La Secretaría de Educación del Distrito procedió a revisar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC si existía algún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que ofrezca los productos requeridos por la Entidad, resultado de esta búsqueda se evidenció que **NO EXISTE ACUERDO** que cuente con los bienes objeto de la presente contratación.[18]

6.3. Estudio de precios.

Para el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso de adquisición, se inicia con el análisis de las cotizaciones recibidas:

Tabla – Comparativo de cotizaciones recibidas

	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.		GRUPO R&V		DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIDACTICA SAS DISTRIDIDACTIKA SAS		Estratégica Comunicaciones	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UN	350	$90.000	$31.500.000	$91.000	$31.850.000	$92.500	$32.375.000	$88.600	$31.010.000
2	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA	UN	700	$96.000	$67.200.000	$97.000	$67.900.000	$98.000	$68.600.000	$101.600	$71.120.000
3	ADQUISICION DE 50 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UN	50	$91.000	$4.550.000	$92.000	$4.600.000	$93.000	$4.650.000	$123.700	$6.185.000
4	ADQUISICION DE 150 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	150	$80.000	$12.000.000	$82.000	$12.300.000	$82.000	$12.300.000	$114.500	$17.175.000
5	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA	UN	700	$72.000	$50.400.000	$74.000	$51.800.000	$75.000	$52.500.000	$105.300	$73.710.000
6	ADQUISICION DE 3250 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	3250	$85.000	$276.250.000	$86.000	$279.500.000	$87.000	$282.750.000	$114.000	$370.500.000
7	ADQUISICION DE 600 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA	UN	600	$85.000	$51.000.000	$87.000	$52.200.000	$86.900	$52.140.000	$106.000	$63.600.000
8	ADQUISICION DE 75,250 LIBROS (TITULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	75250	$90.000	$6.772.500.000	$90.000	$6.772.500.000	$92.000	$6.923.000.000	$95.200	$7.163.800.000
9	ADQUISICION DE 750 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	750	$93.000	$69.750.000	$94.000	$70.500.000	$95.000	$71.250.000	$115.400	$86.550.000

[18] https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

10	ADQUISICION DE 100 LIBROS (TÍTULOS) PARA PRIMERA INFANCIA	UN	100	$83.000	$8.300.000	$84.000	$8.400.000	$85.000	$8.500.000	$94.900	$9.490.000
TOTAL			**81.900**		**$7.343.450.000**		**$7.351.550.000**		**$7.508.065.000**		**$7.893.140.000**

Fuente: Cálculos cotizaciones (autoría propia)
Anexo – Estudio de Mercado dotación para material bibliográfico

Para el cálculo del presupuesto oficial se aplicó el método PERT en la estimación de costos de proyectos.

El método PERT (Program Evaluation and Review Technique) se emplea para estimar parámetros de proyectos considerando la incertidumbre. Originalmente se utilizó para estimar duraciones de actividades, pero también puede aplicarse a la estimación de costos. En lugar de dar un solo valor fijo, PERT utiliza tres estimaciones de costo – optimista, más probable y pesimista – para calcular un costo esperado. Esto permite incorporar distintos escenarios (mejor caso, caso esperado y peor caso) en la planificación del presupuesto de un proyecto. A continuación, se detalla la aplicación de PERT en costos, incluyendo su fórmula, un ejemplo numérico y un análisis de sus ventajas, desventajas y ámbitos de uso.

1. Explicación del método PERT en costos

El método PERT en costos se basa en la estimación de tres puntos para cada actividad o componente de costo. Los tres valores considerados son:

- **Costo optimista (CO):** El menor costo posible si todo sale de la mejor manera (escenario mejor caso). Representa una situación muy favorable, poco probable que el costo baje de este valor.

- **Costo más probable (CM):** La estimación de costo más realista según las condiciones esperadas. Es el valor que el equipo de proyecto considera como el escenario más probable dadas las circunstancias actuales.

- **Costo pesimista (CP):** El mayor costo posible si todo saliera mal (escenario peor caso). Corresponde a una situación muy desfavorable, difícilmente el costo excederá este valor.

Al usar estos tres puntos, PERT toma en cuenta la incertidumbre y riesgo asociados al proyecto. En lugar de trabajar con un solo número (que podría ser poco preciso), se obtiene un rango de costos posibles y un valor medio esperado. Esto conduce a estimaciones de costo más precisas y confiables, ya que incorporan escenarios favorables y adversos en el cálculo. En otras palabras, la técnica de tres puntos ayuda a reflejar la variabilidad del proyecto y reduce el sesgo de optimismo o pesimismo que podría tener una única estimación.

En PERT/costo, este concepto se aplica a cada actividad o elemento de costo del proyecto. Se calculan los tres estimados (CO, CM, CP) por actividad y con ellos un costo medio esperado para esa actividad. Luego, la suma de los costos esperados de todas las actividades resulta en el costo total esperado del proyecto. De este modo, PERT proporciona tanto un costo esperado agregado como información sobre la posible variabilidad (al conocer los extremos optimista y pesimista).

2. Fórmula matemática y su interpretación

La fórmula clásica de PERT para obtener el costo esperado (valor medio) de una actividad es un promedio ponderado de las tres estimaciones de costo. En general se expresa así:

\[Costo esperado = \frac{3 \times CO + CM + CP}{5} \tag{Fórmula PERT} \]

Donde CO es el costo optimista, CM el costo más probable y CP el costo pesimista. Esta fórmula asigna más peso al valor "más probable" (se multiplica por 3) y menor peso a los extremos optimista y pesimista. En esencia, se está suponiendo que el escenario más probable tiene mayor probabilidad de ocurrencia, por lo que influye más en la media, mientras que los escenarios extremos (muy bajo o muy alto costo) son menos probables, pero igualmente se consideran.

La constante de división 5 proviene de sumar las ponderaciones asignadas (3 para el optimista, 1 para el probable, 1 para el pesimista). El resultado es un promedio ponderado que tiende hacia el valor más probable, pero incluye el impacto de posibles desviaciones representadas por los casos óptimo y pesimista. De hecho, al aplicar esta fórmula se suele obtener un valor "más cercano a la realidad" que si se usara solo uno de los escenarios aislados, ya que suaviza el efecto de incertidumbre considerando la mejor y peor situación.

Tabla – Aplicación Método PERT (Program Evaluation and Review Technique)

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			MEDIDAS DE ANÁLISIS			FÓRMULA DE REFERENCIA	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE METODOLOGÍA PERT	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	FÓRMULA DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO REDONDEADO	PRECIO TOTAL
1	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UN	350	$90.503	$90.500	$90.514	METODOLOGÍA PERT	$90.503,00	$31.676.190
2	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA	UN	700	$98.105	$97.500	$98.127	METODOLOGÍA PERT	$97.746,00	$68.422.480
3	ADQUISICION DE 50 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	UN	50	$98.291	$92.500	$99.065	METODOLOGÍA PERT	$94.971,00	$4.748.560
4	ADQUISICION DE 150 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	150	$87.673	$82.000	$88.589	METODOLOGÍA PERT	$84.452,00	$12.667.860
5	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA	UN	700	$79.630	$74.500	$80.540	METODOLOGÍA PERT	$76.734,00	$53.713.800
6	ADQUISICION DE 3250 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	3250	$91.620	$86.500	$92.275	METODOLOGÍA PERT	$88.679,00	$288.206.750
7	ADQUISICION DE 600 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA	UN	600	$90.497	$86.950	$90.848	METODOLOGÍA PERT	$88.439,00	$53.063.400
8	ADQUISICION DE 75,250 LIBROS (TITULOS) PARA	UN	75250	$91.752	$91.000	$91.776	METODOLOGÍA PERT	$91.306,00	$6.870.746.400

	CICLO EDUCATIVO COMPLETO								
9	ADQUISICION DE 750 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO	UN	750	$98.564	$94.500	$98.943	METODOLOGÍA PERT	$96.201,00	$72.151.050
10	ADQUISICION DE 100 LIBROS (TÍTULOS) PARA PRIMERA INFANCIA	UN	100	$86.477	$84.500	$86.599	METODOLOGÍA PERT	$85.315,00	$8.531.520

Fuente: Autoría Propia

Resultado de lo anterior, se tomó como criterio para determinar el PRECIO ÚNITARIO TECHO, la metodología PERT. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los precios unitarios techo definidos, teniendo en cuenta las cantidades requeridas por la entidad:

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE METODOLOGÍA PERT	
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO UNITARIO REDONDEADO**	**PRECIO TOTAL**
1	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	350	$90.503,00	$31.676.050
2	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	700	$97.746,00	$68.422.200
3	ADQUISICION DE 50 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	50	$94.971,00	$4.748.550
4	ADQUISICION DE 150 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS, SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	150	$84.452,00	$12.667.800
5	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	700	$76.734,00	$53.713.800
6	ADQUISICION DE 3250 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	3250	$88.679,00	$288.206.750
7	ADQUISICION DE 600 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	600	$88.439,00	$53.063.400
8	ADQUISICION DE 75,250 LIBROS (TITULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO	UN	75250	$91.306,00	$6.870.776.500

	CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.				
9	ADQUISICION DE 750 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	750	$96.201,00	$72.150.750
10	ADQUISICION DE 100 LIBROS (TÍTULOS) PARA PRIMERA INFANCIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	100	$85.315,00	$8.531.500
TOTAL			**81.900**		**$7.463.957.300**

Tabla – Precios Unitarios Techo

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE METODOLOGÍA PERT	
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO UNITARIO REDONDEADO**	**PRECIO TOTAL**
1	ADQUISICION DE 350 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	350	$90.503,00	$31.676.050
2	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	700	$97.746,00	$68.422.200
3	ADQUISICION DE 50 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	50	$94.971,00	$4.748.550
4	ADQUISICION DE 150 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS, SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	150	$84.452,00	$12.667.800
5	ADQUISICION DE 700 LIBROS (TÍTULOS) PARA BÁSICA PRIMARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	700	$76.734,00	$53.713.800
6	ADQUISICION DE 3250 LIBROS (TÍTULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	3250	$88.679,00	$288.206.750
7	ADQUISICION DE 600 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA BÁSICA PRIMARIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	600	$88.439,00	$53.063.400
8	ADQUISICION DE 75,250 LIBROS (TITULOS) PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE	UN	75250	$91.306,00	$6.870.776.500

	DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.				
9	ADQUISICION DE 750 LIBROS (TITULOS) PARA RURALIDAD PARA CICLO EDUCATIVO COMPLETO PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	750	$96.201,00	$72.150.750
10	ADQUISICION DE 100 LIBROS (TITULOS) PARA PRIMERA INFANCIA PARA BIBLIOTECAS SEGÚN LISTADO DE MATERIAL BIBLIOGRAFÍCO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	UN	100	$85.315,00	$8.531.500
TOTAL			**81.900**		**$7.463.957.300**

Fuente: Autoría Propia
Cálculos valor unitario (Autoría Propia) Anexo – ANALISIS_MERCADO

7. Presupuesto Oficial.

De conformidad con lo expuesto, se establece como presupuesto oficial la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($7.463.957.300) M/CTE,** equivalentes a 5.243,38 SMMLV para el 2025, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato. El presente proceso contempla el impuesto de timbre por un 0,5% del valor total del contrato, a cargo del contratista, esto, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito está exenta de pagar dicho impuesto. Lo anterior de conformidad con el artículo 8 del Decreto 175 de 2025.

CONCLUSIONES

Resultado de las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado por la Entidad, se determina que la modalidad que se encuentra acorde con las necesidades establecidas y que puede cumplir en los requerimientos de manera apropiada en términos de ventajas y valores es la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS SED-SUBASTAINVER-DDE-01-2025-COTIZA MATER BIBLIOGR						
Requerimiento	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO					
Área solicitante	DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES					
Proveedores	Consultados	1198	Participaron*	4	Porcentaje de participación	0,334%
Fecha de Inicio del estudio del sector y costos	20 de junio de 2025		Fecha de Finalización	27 de junio de 2025		

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS SED-SUBASTAINVER-DDE-01-2025-COTIZA MATER BIBLIOGR	
Valor estimado del contrato	**SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($7.463.957.300) M/CTE,** incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato.
Plazo estimado Ejecución	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Margen mínimo de mejora

La subasta inversa busca encontrar el precio mínimo al que el mercado está dispuesto a vender un bien o servicio. Si el decremento mínimo es muy pequeño el evento de subasta puede llegar a extenderse innecesariamente, reduciendo la eficiencia del proceso. Si es muy grande, podrían dejar de materializarse ahorros potenciales para la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando procesos de contratación con objeto de contratación similares a los del presente proceso consultados en SECOP II, se procede a establecer los siguientes porcentajes, así:

Año	Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Margen mínimo de mejora	Porcentaje de descuento final	Número de lances	Margen de mejora por lances
2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-069-2022	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	2.249.000.000,00	2%	4,49%	2	2,25%
2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-056-2023	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	6.858.600.000,00	2%	21,33%	9	2,37%

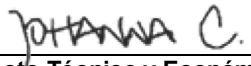
2024	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-068-2024	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	6.000.797.000	2%	20,99%	8	2,62%
				Promedio simple	**2,00%**	**4,58%**	**6,33**	**2,41%**

La Entidad establece un margen de mejora del **DOS COMA CINCO POR CIENTO (2.5%)** para el presente proceso, con el cual se busca equilibrar el dinamismo de la subasta y la posibilidad de obtener ahorros adicionales para la Entidad sin comprometer la eficiencia del proceso ni prolongarlo innecesariamente.

Adicionalmente, para el caso en el que se presente un único proponente habilitado y que por ende no haya evento de subasta electrónica, la Secretaría de Educación del Distrito requiere que dicho proponente asegure al menos un descuento en su oferta, equivalente como mínimo al **QUINCE POR CIENTO (15%)**.

ANEXOS

Anexo 1. Anexo técnico
Anexo 2. Excel Análisis de Mercado.
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas

		
Aspecto Técnico y Económicos	**Aspecto Jurídico**	**Aprobó**
JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO **Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares**	**LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA** **Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares**	**ALEJANDRO CACERES MONROY** **Director de Dotaciones Escolares**